



madura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Como consecuencia del trámite de aprobación del Plan Técnico se le ha dado el curso oportuno a su petición. En particular, se ha aportado al expediente un informe técnico emitido el 09/06/2014 por el técnico de la Sección de Caza, según el cual no puede estimarse su solicitud, por los motivos que se recogen en dicho documento.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992; 311, 28 diciembre 1992; y 23, 27 enero 1993), se le concede un trámite de audiencia, por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de este escrito, durante el cual podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Una vez concluido tal plazo, se lo comunicaré al técnico de la Sección de Caza, junto con las alegaciones que se hubieren recibido, en su caso.

Tras ello y en el supuesto de que no alegue o aporte documento alguno se dictará resolución de desestimación del Plan Especial de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético, al no haberse acreditado todos los requisitos exigibles, la cual se le notificará convenientemente.

El texto íntegro se encuentra archivado en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, sito en Arroyo de Valhondo, núm. 2, 10080 Cáceres.

Mérida, a 2 de diciembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2014 sobre notificación del informe complementario del acta de control de campo n.º 86617, relativa a la solicitud única n.º 15/0885, para la campaña 2014. (2014084484)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D.ª María Dolores Román Bayón con DNI n.º 75.351.233-J la notificación del Informe complementario al acta de control de campo n.º 86617 relativa al expediente 15/0885 de solicitud única correspondientes a la campaña 2014, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, a la publicación del presente anuncio por el que se cita a la interesada para ser notificada por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

La interesada deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes,



en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en ctra. Cáceres, 3, 06.006, de Badajoz, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 4 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Acondicionamiento del camino rural primario de Barrado a la carretera de Piornal-Pasarón, en los términos municipales de Barrado y Piornal". Expte.: 1434OB1FR652. (2014084522)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1434OB1FR652.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento del camino rural primario de Barrado a la carretera de Piornal-Pasarón, en los términos municipales de Barrado y Piornal (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de septiembre de 2014.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 386.000,01 euros, (21 % IVA incluido.)

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 1 Mejorar la competitividad agraria, Medida: 125, Mejora y desarrollo infraestruct. Agrarias, Porcentaje: 75,00 %.